



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Nº 0938

RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **JOSE ANTONIO PACHECO DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.153.457**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **COMPRA DE LOTE**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	JOSE ANTONIO PACHECO DIAZ,
C.C. No.	No. 9.153.457
VALOR	\$3.104.718,00
	TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **JOSE ANTONIO PACHECO DIAZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 9.153.457**, por concepto **COMPRA DE LOTE**, por **(\$2.974.098,00) DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO DE PESOS MCTE**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Ciudad de Turbaco, a los


RAFAEL MONTES COSTA

Secretario de Educación (E)

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Ext-Bol-19-007522

23 ABR 2020

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Via Cartagena - Turbaco - km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co